

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES

Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA (GSI)

Convocatoria a Proyectos de los Territorios y Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) en Guatemala 2019 Zona Marino-Costera

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



BASES DE LA CONVOCATORIA

¿Qué es el Programa de Pequeñas Donaciones?

El PPD es un programa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Programa de Pequeñas Donaciones tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades locales por medio de la implementación de proyectos de conservación medio ambiental. El PPD otorga pequeñas donaciones a organizaciones comunitarias y locales en las líneas estratégicas del GEF a nivel mundial que se centran en la conservación de la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, protección de aguas internacionales y reducción de contaminantes orgánicos persistentes. El programa busca sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre la importancia de la conservación medio ambiental como parte clave de su desarrollo sostenible y sobre la importancia del enfoque de género y derechos en la toma de decisiones y oportunidades de desarrollo.

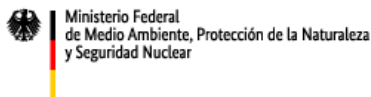
La Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA (GSI) proporciona apoyo a los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales en diferentes regiones del mundo, con un enfoque especial en veintiséis (26) países participantes en el Programa de Pequeñas Donaciones. Este programa es financiado por el Ministerio Federal del Medio Ambiente de la República Federal de Alemania.

¿Qué son los TICCA?

Los TICCA son ***Territorios y Áreas Conservadas por los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales*** que tienen las siguientes características:

1. Pueblos indígenas y comunidades locales que poseen una estrecha y profunda relación con su territorio, que han forjado una relación arraigada en la cultura local, en el sentido de identidad y/o en la dependencia para el sustento y el bienestar común. El territorio constituye físicamente paisajes terrestres, de agua dulce y/o ecosistemas costero-marinos.
2. El pueblo o la comunidad es el actor principal en la gobernanza del sitio, lo que implica que una organización local tiene la capacidad de desarrollar y hacer cumplir las normas y decisiones tomadas por el colectivo.
3. Las decisiones y los esfuerzos de gobernanza y manejo del pueblo o de la comunidad dan como resultado acciones colectivas para la conservación de la naturaleza, el mantenimiento de las funciones ecológicas, los valores culturales asociados y la potenciación del desarrollo humano con equidad.

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



¿Por qué son importantes las Zonas Marino-Costeras?

Guatemala posee un patrimonio natural derivado de su posición geográfica excepcional en Centroamérica con costas tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe. La Costa Pacífica comprende seis departamentos, 17 municipalidades y aproximadamente 300 comunidades. Cerca de 300,000 personas viven en las municipalidades costeras y aproximadamente tres millones de personas viven en los departamentos costeros que dependen de los recursos existentes para su subsistencia. La población es diversa, compuesta por comunidades locales y población indígena de varias etnias, provenientes en su mayoría del Altiplano guatemalteco. Durante los últimos años varias instituciones han impulsado y establecido políticas para que grupos de población campesina e indígena del altiplano guatemalteco tengan acceso a la tierra en la Costa Sur de Guatemala. La gran mayoría de estos grupos están conformados por población Mam y Ki'che'.

En el área el 50% de la población es menor de 18 años y el promedio de personas en pobreza general es de 56%, y de pobreza extrema para la región es de 12%. La región se beneficia de una gran riqueza hidrográfica, lo cual caracteriza a los suelos como los más productivos del país. La agricultura y ganadería son las actividades económicas principales.

La zona marino-costera del litoral pacífico de Guatemala toma relevancia frente al cambio climático porque está sujeta al calentamiento de los océanos, la acidificación del mar, las alteraciones en los patrones de precipitación y de las corrientes marinas. Esta combinación de factores está ocasionando la pérdida de biodiversidad marina derivado de los impactos negativos en los ecosistemas y la población, principalmente porque muchas personas dependen de la biodiversidad y los ecosistemas marinos para desarrollar sus actividades económicas y de vida, principalmente la pesca. También la alteración de los patrones de las corrientes marinas y de huracanes se asocian a los fenómenos que afectan a la población costera, como la pleamar o marea de fondo, y las inundaciones. Además, el calentamiento de los océanos y la alteración de los patrones de precipitación ocasionan otros fenómenos que afectan la zona marino-costera, entre ellos el impacto a los ecosistemas estratégicos que crean resiliencia, principalmente los manglares¹.

Los efectos del cambio climático tienen mayor impacto en las zonas marino-costeras (aumento de la temperatura superficial y nivel y acidificación del mar), lo que a su vez genera mayores impactos en la plataforma continental y vulnerabilidad ambiental, social y económica (IPCC, 2015). Sin embargo, las acciones de manejo sostenible de los ecosistemas en la zona marino-costera de Guatemala no han sido temas prioritarios en las décadas pasadas. A pesar de que Guatemala es un país que tiene dos costas, no

¹ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2018). Tomo II. Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Litoral Pacífico de Guatemala. Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costeras (APM). (MARN-CONAP/PNUD-GEF)-Rainforest Alliance, Guatemala.

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



se ha aprovechado el potencial que tiene sobre el mar. Las playas y aguas del Pacífico constituyen importantes fuentes de alimento y sirven como áreas de refugio y de reproducción para muchas especies marinas.

La región cuenta con tres puertos, con distinto nivel de desarrollo y tráfico marino: Puerto Quetzal, San José y Champerico, áreas importantes para el comercio internacional que han experimentado además un crecimiento de la pesca y del turismo.

El cambio climático, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente conforman retos que requieren con urgencia un sistema de gobernanza ambiental adecuada y una gestión sostenible de los recursos.

¿Cuál es el área donde se implementarán proyectos?

Esta convocatoria aceptará propuestas de organizaciones comunitarias para las siguientes áreas Marino-Costas y sus zonas de influencia (con énfasis en conectividad del ecosistema manglar):

- Sitio Ramsar y Área de Protección Especial Manchón-Guamuchal, ubicada entre los departamentos de Retalhuleu y San Marcos
- Parque Nacional Sipacate-Naranjo, localizado en el departamento de Escuintla
- Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, situada en el departamento de Santa Rosa
- Área de Usos Múltiples Hawaii, ubicada en el departamento de Santa Rosa
- Área de Conservación Las Lisas, radicada en el departamento de Santa Rosa

¿Cuáles son los objetivos de los proyectos en áreas Marino-Costas?

- Promover la conservación de la diversidad biológica marino-costera, lo que contribuye a mejorar el bienestar económico de la población en la Costa del Pacífico.
- Promover modelos de buena gobernanza en Áreas Protegidas Marino-Costas y zonas de manglar bajo esquemas locales de conservación.
- Contribuir con acciones concretas a la Meta Aichi de Biodiversidad *“Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.”*



- Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en particular ODS #14 que busca conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Implementar acciones estratégicas y lineamientos del Programa de Gestión Integrada Marino-Costera (PGIMC) para alcanzar metas establecidas y priorizadas por el Estado de Guatemala para el año 2032 en el Pacífico.²
- Poner en práctica las estrategias y acciones recomendadas en el Plan Para la Reducción de la Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Litoral Pacífico de Guatemala (MARN y PNUD, 2018), que buscan fortalecer los medios de vida de los municipios más vulnerables.³
- Considerar las líneas de investigación de la Estrategia Nacional de Investigación Marino-Costera para Guatemala (SENACYT-RA-PNUD, 2018), que incluye ámbitos y categorías a favor de la conservación y manejo participativo de recursos marino-costeros.⁴

¿Qué tipo de Proyectos se puede apoyar?

- Promover la conservación participativa, restauración y uso sostenible de los manglares y sus zonas de influencia (incluyendo lagunas costeras), que favorezcan conectividad con bosques ribereños e incorporen innovaciones y lineamientos técnicos para su recuperación.
- Promover prácticas de pesca amigables del sector pesquero artesanal, que permitan reducir el impacto en especies clave de importancia local.
- Apoyar y hacer más eficientes cadenas de valor / comercialización de la pesca y acuicultura de manera sostenible.
- Establecer arrecifes artificiales en zonas marinas, acorde al Protocolo interinstitucional para la evaluación de la ubicación, colocación y manejo de arrecifes artificiales en el Pacífico de Guatemala (DIPESCA/MAGA y PNUD, 2018).⁵
- Promover el ecoturismo para actividades recreativas y turísticas que fomenten el turismo sostenible y cumplan con la normativa nacional, incluyendo acciones como la observación de cetáceos, aviturismo, acuaturismo, etc.

² [Programa de Gestión Integrada Marino-Costera para el Pacífico de Guatemala -PGIMC-](#)

³ [Tomo-2 Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad e Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Litoral Pacífico de Guatemala](#)

⁴ [Estrategia Nacional de Investigación Marino-Costera para Guatemala](#)

⁵ [Protocolo interinstitucional para la evaluación de la ubicación, colocación y manejo de arrecifes artificiales en el pacífico de Guatemala](#)



- Promover la conservación de Tortugas Marinas a través de tortugarios que consideren los Consejos para el manejo adecuado de huevos de tortuga parlama (CONAP y PNUD, 2018).⁶
- Mejores prácticas para la gestión integral de desechos en forma amigable.
- Fortalecer espacios de gobernanza local en torno al uso sostenible de la biodiversidad marino-costera.

¿Quiénes pueden postular a los proyectos?

Podrán postular las organizaciones comunitarias y/o locales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Organización comunitaria y/o local: Toda aquella organización civil que cuenta con registros legales (o reconocimiento legal como asociaciones, cooperativas, comités) posea estructura directiva y administrativa (presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, etc.) y algún tipo de experiencia de al menos 2 años para administrar e implementar proyectos y/o recursos financieros. La organización debe contar con una cuenta bancaria a nombre de la organización con firmas registradas (Presidencia y tesorería), así como mecanismos mínimos de registros de gastos (libros de control de cuentas) al momento de postular, que les permita una efectiva y eficiente administración de los fondos y reportar éstos adecuadamente.
2. Organización no gubernamental: Toda aquella organización plenamente establecida de carácter privado (constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha) y sin fines de lucro con patrimonio propio y personalidad jurídica;

¿Qué tipo de apoyo brinda el TICCA PPD Guatemala?

- **Monto**: El PPD financiará proyectos hasta un máximo de **USD 40,000.00⁷** por proyecto durante un período máximo de 15 meses.
- **Contrapartida**: En cada proyecto la organización comunitaria y/u ONG deberá obligatoriamente asegurar un aporte de contrapartida en especie y/o en efectivo. La contrapartida en especie podrá verse representada en tiempo de personas, jornales, insumos, espacios físicos, maquinaria y equipos, logística y servicios de apoyo, u otros recursos que la organización pueda poner a disposición para el desarrollo de las actividades del proyecto. La contrapartida en efectivo deberá ser sustentada en cuentas bancarias de la organización seleccionada. Los fondos de contrapartida también pueden provenir de otras organizaciones que colaboren en el desarrollo del proyecto.

⁶ [Consejos para el manejo adecuado de huevos de tortuga parlama](#)

⁷ según tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de los desembolsos

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Se valorará muy especialmente aquellas propuestas que incluyan socios vinculados a la academia y/o casas de estudios, instituciones de gobierno, ONGs y otros socios y/o cooperantes que aporten contrapartidas (por ejemplo: asistencia técnica, capacitación, monitoreo de indicadores, investigación-acción participativa, I+D, tecnologías e innovación, etc.) y propuestas de construcción y gestión de redes de intercambios de experiencias.

- **Documentación Legal:** Durante el proceso de selección las propuestas de proyecto, será considerada la documentación legal de la organización local (mediante la presentación de copia del acta de constitución y reconocimiento legal) así como la capacidad administrativa de la organización y experiencia en la ejecución de proyectos medio ambientales.
- **No se financian jornales o salarios para la implementación del proyecto.** Sin embargo, sí se puede financiar asesoría técnica y capacitación. No se financiará ninguna acción de compra o adquisición de bienes o servicios (incluyendo, pero no limitado a la contratación de contratistas o personal, para llevar acabo las actividades relacionadas al proyecto). Se podrá contemplar hasta un 10% de la donación para gastos operativos.
- **Se valorarán propuestas de grupos de mujeres y de jóvenes** que consideren el empoderamiento de la mujer velando por la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes.

¿Cómo postular al financiamiento del PPD Guatemala?

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

Fase I: Las organizaciones interesadas presentan una **Propuesta de Proyecto** completando el formulario adjunto y adjuntando los documentos requeridos según listado indicado en el apartado siguiente y dentro de las fechas previstas para ello.

Fase II: Las propuestas serán revisadas y seleccionadas por el Comité Directivo Nacional del PPD.

Fase III. Las propuestas deberán ser ajustadas de acuerdo a recomendaciones del Comité Directivo Nacional, a nivel técnico y financiero.

Fase IV. Las organizaciones seleccionadas firmarán un Memorando de Acuerdo (MOA) suscrito por la Representante Residente del PNUD en Guatemala, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Documentación requerida para la presentación de propuestas

Las organizaciones interesadas deberán presentar su propuesta en **original y en digital (memoria/CD/correo electrónico)** entregados en sobre cerrado debidamente identificado, que debe incluir lo siguiente:

- ✓ Documentos legales de la organización local y/o ONG:
 - a. Copia de la escritura de constitución
 - b. Copia del nombramiento vigente de representación legal
 - c. Copia del documento de identificación personal del representante legal
 - d. Copia de la inscripción o modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.
- ✓ Propuesta de Proyecto: completar el formulario adjunto.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

SE RECIBIRÁN POSTULACIONES DEL 08 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO 2019

(HASTA LAS 17.00 HORAS GUATEMALA) DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENVIAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRAS OFICINAS:

Caroll Dardon

Coordinadora Nacional del PPD Guatemala

5ª. Avenida 5-55 zona 14,

Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 10,

Ciudad de Guatemala, C.A.

mayor información: www.ppdguatemala.org

Preguntas: Marcos Lopez

marcos.lopez@undp.org

Tel.: +502 2384-3100 ext. 1010

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE TANTO EN VERSIÓN ORIGINAL EN LA DIRECCIÓN MENCIONADA Y EN DIGITAL (CD/MEMORIA/CORREO ELECTRÓNICO/PAGINA WEB www.ppdguatemala.org)